Academia de Belleza "Lady"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - Resolución No. 1534 de Octubre 19 de 1977.
Bucaramanga – Colombia

En cumplimiento con las leyes sanitarias y la Norma de Competencia Laboral Colombiana "Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la Normativa sanitaria vigente en Centros de Belleza y Estética".

Hace Constar que:

Paula Andrea Coral Hoyos

Documento de Identidad C.C. ***No.*** 41.944.343 ***de*** Armenia (Quindio.).

Cursó y Aprobó la formación en

BIOSEGURIDAD EN LA SALA DE BELLEZA

Realizado durante el mes de Junio *del año* 2017 *con una intensidad de* 40 *horas.*

Directora

Instructor(a)